

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-19/18

El Salvador. Préstamo 4252/OC-ES a la República de El Salvador
Fortalecimiento Fiscal para el Crecimiento Inclusivo

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de El Salvador, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa de fortalecimiento fiscal para el crecimiento inclusivo. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$350.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 13 de junio de 2018)